

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

MARTES 21 DE MARZO DE 2018

SESION N° 01

Se abre la sesión, en nombre de la Patria y la comuna de Recoleta, a la sesión, a las 19.02 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Señor Daniel Jadue, alcalde, quien preside la sesión.
Señora Mabel Ramírez Pinto.
Señora Eliana Muñoz Chacón.
Señora Yolanda Muñoz Ochelisweki.
Señor José Zelaya Almuna.
Señor Hugo Pérez Jara.
Señor Roberto Toro Sepúlveda.
Señora Amalia Martínez Campoy.
Señora Dora Troncoso Guzmán.
Señor Luis Adasme Retamal.
Señor Marcelo Estrada Rojas.
Señor Gerardo Lanzarotti Cáceres.
Señora Carol Yáñez Chandía.
Señora Cecilia Jerez Pino.
Señor Rafael Ochoa Montenegro.
Señor Fidel Cárdenas Sandoval.
Señora María Cristina Morales.
Señora Julia Venegas Villacura.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales:

Señora Yamilet Domínguez.
Señora María Elena Gutiérrez.
Señor Fares Jadue.

1368253

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 2

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Anterior.
- 2.- Programa de Trabajo de Dideco año 2018 (se presentará solo el área Social, intervendrán Yamilet Domínguez y Fares Jadue).
- 3.- Elección del representante del Cosoc al Consejo de Seguridad Comunal.
- 4.- Vecinos argumentan por el cambio de nombre de una calle de la Población Quinta Bella.
- 5.- Informe de la modificación de la Ordenanza para el Comercio.
Expone Jean Pierre Chiffelle.
- 6.- Varios.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

EL SEÑOR HORARIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta N° 4 del año 2017 para ser aprobada.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para observaciones y consultas.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Dentro del Acta tengo dos observaciones. La señora Mabel Ramírez sí, pero la sumatoria es solamente del presupuesto Municipal, porque las Corporaciones son privadas, tengo entendido que todas las Corporaciones Municipales son de derecho público.

EL SEÑOR ALCALDE: Son de derecho privado.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Lo segundo es respecto a lo que dijo el Consejero Zelaya en cuanto a la Intervención en su Junta de vecinos. Si hay respuesta en cuanto a eso.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos ofreciendo la palabra para observaciones al Acta, si lo que está escrito en el Acta corresponde a lo acontecido en la reunión, me están haciendo preguntas respecto a materias que no puedo tener

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 3

respuestas salvo que esté en el Acta, si corresponde a lo ocurrido en la reunión está bien lo que está en el Acta.

Habiendo resuelto la primera duda, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta?

LA SEÑORA CAROL YAÑEZ: No voy a aprobar el Acta porque se faltó a la verdad, se hicieron alusiones que se me había olvidado notificar, cuando eso falta a la verdad, el grupo de WhatsApp se hizo por la discusión de 2 Consejeros y por eso se cambió, sale en el Acta y algunos Consejeros opinaron respecto a mi persona sin saber el por qué no había asistido, fue el único Consejo que he faltado.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Respecto a la objeción que hace el Consejero Fidel Cárdenas, tengo entendido que está preguntando sobre qué resolución se puede o se debió haber tomado o cual no se tomó. Me da la impresión que el Acta no llega a los Consejeros, porque a todos les debe haber llegado el Acta que me llevo.

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpen que lo diga, pero estoy entendiendo que los Consejeros no tienen experiencia respecto a discutir una sesión.

Es una sesión nueva, no es la continuidad de esta discusión, por lo tanto, lo que estamos sometiendo a consideración es si esto que está aquí corresponde a lo ocurrido en la reunión.

Si usted quiere discutir el punto que estamos viendo, lo puede plantear en puntos varios y lo volvemos a ver aquí, pero en este punto no se responde al Acta.

Estoy preguntando si esto, con las observaciones que han hecho las 3 compañeras que deben ser incorporadas, corresponde a lo ocurrido en la reunión.

Siento que su observación señora Carol está en igualdad de condiciones, porque lo que está en el Acta se dijo, que falte a la verdad es un punto que podemos tocar varios, pero si en el Acta se dijo y esto es lo ocurrido en reunión, corresponde aprobarla, en el sentido que todos los que hablaron se hacen responsable de lo que aquí esta.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 4, del de 2017, sin observaciones.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Durante todo este tiempo he conversado con algunos Consejeros y la verdad es que cuando llegue al Consejo llegue por opción propia de lo que sabía que era el Consejo y de lo que orgullosamente me tocó trabajar en el Gobierno del señor Lagos para que existieran los Consejos de Sociedad Civil.

Por lo tanto, siempre tuve claridad en lo que quería estar.

No respondo a partidos ni ninguna otra actividad, sino a lo que demanden los ciudadanos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 4

Las Actas que ustedes en algunos momentos se han quejado que yo las hago, es porque reviso las redes sociales y las quejas de los ciudadanos, por ejemplo la luz, alcantarillado, etc., generalmente se lo manifiesto vía WhatsApp al Presidente del Cosoc y lo hemos podido resolver, pero por otro lado siento que no hemos avanzado y no por una voluntad propia, sino que por la voluntad y la escasez de conocimiento de algunos Consejeros.

Hoy presento mi renuncia a ser la Vicepresidenta del Cosoc, porque creo que ustedes merecen un Consejero que este a la altura de ustedes para que puedan seguir en este Consejo, aunque no voy a renunciar a ser Consejera.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay un tema de procedimiento.

Hay una Tabla.

Entiendo que la compañera Mabel está presentando la posibilidad de modificar la Tabla para tocar un tema personal.

EL SEÑOR ALCALDE: Primero, voy a pedir acuerdo del Consejo para ver si modificamos la Tabla e incorporamos este punto como primer punto de discusión. ¿Están todos de acuerdo?

Todos los Consejeros de acuerdo.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: He ido conversando la falta de rigurosidad de algunos Consejeros, la falta de asistencia, la falta de trabajo en el Cosoc. Siempre he dicho que no hemos estado a la altura del Cosoc.

Por lo tanto, hoy siento que tengo el deber de renunciar a la Vicepresidencia porque no me siento acogida, porque además creo y efectivamente toda mi vida he trabajado por la democracia, pero voy a decir algo muy fatal y no me quiero ir con esa sensación, los guatones Romos, las Callejas y los Fanta existen en las poblaciones y es terrible.

No puedo seguir manifestando un deseo democrático para que otros, por debajo de la mesa, hagan reuniones. Eso es terrible. No es correcto. No es lo que uno espera de muchos Consejeros.

Cuando se pidió que optaran por el Consejo de la Sociedad Civil era con altura de mira y eso no ha ocurrido.

He visto faltas graves, como cuando Donoso y otros Consejeros decían que la ley era como las mujeres, que había que violarlas. A mí me pareció fatal y nunca un Director ni nadie levantó la mano para sancionar.

Cuando el señor Zelaya me faltó el respeto delante de mucha gente, nadie dijo "eso no corresponde".

Además de ser militante de un partido, soy feminista, y me parece grave la actitud de muchos Consejeros hombres acá, que son machistas y tratan estos temas con una liviandad terrible.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 5

No quiero seguir en esto. Jamás le he faltado el respeto al Municipio. Jamás he hablado como Consejeros que han dicho que el Municipio es inoperante. Jamás he faltado el respeto al señor Alcalde ni a un Director.

Aquí he escuchado muchas veces “¿se quedarán con los dineros?”. Jamás he puesto en duda lo que gaste el Municipio, porque creo que este Municipio ha puesto políticas públicas para Chile y eso no cualquiera lo hace; y este Alcalde sí lo ha hecho. Hoy muchas de las Municipalidades, a lo largo de Chile, hacen lo que Recoleta hace.

Jamás le he faltado el respeto a nadie, por lo tanto no me siento comprometida con ustedes para representarlos como Vicepresidenta.

Hoy hago esta renuncia a ser la Vicepresidenta y ustedes tienen que tener un Consejero a la altura de ustedes, de lo que ustedes se merecen y yo no soy esa persona.

EL SEÑOR ALCALDE: Parece que no estoy al tanto de todo lo que acontece en las esferas del Consejo.

Una observación, no conocía el ambiente que se ha ido generando. Me sorprende.

No participo en todas las reuniones de Cosoc porque es una reunión de la Sociedad Civil. Me parece absurdo que el Alcalde, que es la contraparte que ustedes deben fiscalizar, sea parte de esta misma instancia, en el sentido que debiera ser una instancia de la comunidad.

No me parece que debamos abrir la palabra para esto, pero someto a votación la renuncia de la señora Mabel a la Vicepresidencia.

13 votos a favor.

2 votos por no aceptar la renuncia, de los Sres. Zelaya y Cardena

EL COSOC, por 13 votos a favor y 2 en contra, acepta la renuncia de la señora Mabel Ramírez a la Vicepresidencia.

EL SEÑOR ALCALDE: Concedo la palabra para que se hagan propuestas para la Vicepresidencia.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Una observación respecto a la modificación que estamos presentando en nuestro Cosoc.

Me parece oportuno decir que por estatuto y ley nosotros no podemos en esta reunión ordinaria elegir un Vicepresidente, para eso, con el 30% de los Consejeros que fuimos elegidos cuando fue constituido este Cosoc, tenemos que hacer una reunión extraordinaria y así poder llegar a un consenso en forma previa a la elección, una conversación, porque aquí se trata de arreglar esto, lo digo porque la ley lo dice.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 6

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que corresponde ante una renuncia indeclinable de la Vicepresidenta es que este Consejo, que es completamente soberano, elija un Vicepresidente.

En la ley solo se hace mención a cómo se elige en la primera oportunidad y esta es una asamblea totalmente soberana.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Todos saben que la señora Mabel sabía que se estaba orquestando algo, porque ella sabía a lo que venía.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien escuchó que la señora Mabel dijo eso?

Creo que usted está faltando a la verdad.
Pediría que no estableciéramos un diálogo.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Espero que respetemos de una vez por toda lo que dice la Ley 20.500.

Dice que uno puede hacer su modificación, porque usted sabe que hoy ni siquiera estaba en Tabla.

EL SEÑOR ALCALDE: Usted parece no tener plena comprensión de lo que es la democracia.

Este es el Consejo soberano, y una vez que se reúne, al igual que el Concejo Municipal, puede modificar las Tablas, poner temas nuevos, incluso anular la Tabla; y si hay que tratar un tema de urgencia, se trata.

Esto pasa en toda organización democrática y en la ley no existe este episodio, porque son episodios que los trata el soberano que es la asamblea.

Creo que usted cometió un error garrafal, si usted me muestra donde está el 30% en la ley.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Todo a su tiempo.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: La renuncia de la señora Vicepresidenta es lo más adecuado en estos momentos para un fortalecimiento del Cosoc.

En este momento somos fiscalizadores sociales.

Ante la administración tenemos que defender y criticar en los aspectos presupuestarios, cosa que aquí nunca se ha hecho. Aún más, cuando usted habla de democracia, este estatuto la señora Mabel dijo aquí que era una irresponsabilidad mía que lo ande repartiendo porque no corresponde.

Propongo citar una reunión extraordinaria y ahí presentamos los candidatos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 7

EL SEÑOR ALCALDE: Les pediría que no saquen cuentas y que efectivamente hagamos lo que hacen las organizaciones.

La ley no dice que ustedes son fiscalizadores, tienen una función consultiva y de colaboración con el Alcalde, ojala lleguemos en algún minuto lo mas cercano posible a que este Cosoc tenga atribuciones fiscalizadoras. Si estuviera en mi poder, lo aprobaría inmediatamente, pero no es así.

Esta es una asamblea soberana. Entonces, haré una propuesta como Presidente, que es someter a consideración si hacemos la elección hoy o la postergamos.

Dos votos por postergar.

En consecuencia, se hace hoy la elección.

¿Quiénes tienen candidatos para la Vicepresidencia del Cosoc?

EL SEÑOR ALCALDE: La señora Carol Yáñez propone a la señora Dora Troncoso.

¿Usted está en disposición de aceptar?

LA SEÑORA DORA TRONCOSO: Acepto la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra propuesta?

No habiendo más propuesta, pasamos a la votación.

¿Quiénes aprueban la elección de la señora Dora Troncoso como Vicepresidenta?

El COSOC, por 9 votos a favor y 6 abstenciones, de los consejeros Zelaya, Cárdenas, Venegas Hugo Perez, Ramirez y Amalia Martínez elige como su Vicepresidenta a la señora Dora Troncoso.

EL SEÑOR ALCALDE: Más allá no hare juicios de valor, pero hago un llamado de atención.

Lamento no haber estado, señora Mabel, en las reuniones en que usted afirma que se dijeron las cosas que acaba de mencionar. Si eso fuera así, me parece de la mayor gravedad. Usted conoce mi posición respecto a las actitudes machistas y sobre esta cultura patriarcal que algunos aun no logran superar.

Le quiero pedir disculpas como Presidente del Consejo, si eso se desarrolló así y hacer un llamado a todos los que son miembros del Consejo a cuidar mucho más la forma.

Recuerdo que este es un espacio de la Sociedad civil, deben formarse comisiones y deben trabajar.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 8

Más allá de que no conozco los pormenores, tengo una visión crítica de cómo ha funcionado el Consejo y por eso creo que es sano un cambio; y, además, por mi forma de pensar creo que los cambios nunca son traumáticos, porque son los que hay que hacer.

Hago un llamado a que aprendamos a convivir y trabajar democráticamente, pero sobre todo aprendamos a tratarnos con respeto, es lo que ha faltado.

También he sido vapuleado por varios de los que aquí están. En más de alguna oportunidad he sido maltratado a espaldas, con ninguna actitud honesta y transparente.

Tenemos que seguir en la democracia que tenemos lamentablemente y seguir construyendo algo que esperamos sea mejor.

Demos continuidad en la Tabla.

2.- PROGRAMA DE TRABAJO DE DIDECO AÑO 2018 (SE PRESENTARÁ SOLO EL ÁREA SOCIAL, INTERVENDRÁN YAMILET DOMÍNGUEZ Y FARES JADUE)

SEÑOR FARES JADUE: Hoy hemos sido invitados para exponer parte de lo que hace la Dirección.

Ustedes sabrán que la Dirección de Desarrollo Comunitario es quizás la Dirección más grande del Municipio, pero fundamentalmente tiene por objetivo el vínculo social y comunitario con todos los habitantes de Recoleta.

Hoy hemos principalmente focalizado la presentación en aquellos aspectos más relevantes, porque si les presentáramos cada uno de los programas y las acciones que desarrolla la Dideco probablemente no alcanzaríamos y coparíamos gran parte de la Tabla.

Por lo tanto, quedamos a disposición de que podamos ser invitados para otros temas específicos que ustedes nos planteen.

Hoy presentamos el Departamento de Social, lo que estará en manos de la señora Yamilet, Jefa del mismo.

La Dideco hoy está en una discusión profunda respecto de la modificación de su estructura, pero por ahora formalmente está compuesta por los Departamentos Social, Prevención y Seguridad Comunitaria, Desarrollo Social y Económico Local, Bibliotecas Públicas y Promoción Comunitaria, que es el que más

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 9

vínculo tiene generalmente con ustedes, donde está alojado el equipo de Gestión Territorial y algunos de sus programas que lo componen.

Vamos a partir por Social, porque creo que es la información que más les sirve, porque ustedes siempre nos plantean que necesitan información para poder entregarles a sus vecinos respecto de las ayudas sociales y las ofertas que ha generado el Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE: Se aprobó hace algún tiempo la nueva Ley de Planta y nosotros estamos en un proceso de reestructuración de toda la Planta, por lo tanto, tanto la forma de organización que ustedes van a ver de la Dideco hoy, como la forma de enfrentar los programas, se va a modificar y esperamos que en enero del 2019 tengamos una Planta completamente distinta.

Por lo tanto, esta es información que está en proceso de transformación.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo digo para que efectivamente luego nadie se vea sorprendido, porque algunas de las áreas que están hoy incorporadas en la Dideco, como Gestión, van a salir de ella.

Algunas van a ser subidas a Subdirecciones, por ejemplo en el caso del tema del Seguridad se elimina de la Dideco y se crea una Dirección Comunal de Seguridad, que es una Dirección más. Esto comienza efectivamente a modificarse ahora y se formaliza en enero del próximo año.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Con esa razón fue que se llamó hoy a Social, para que pudieran entender algunos cambios que van a ver los Consejeros.

EL SEÑOR FARES JADUE: Por lo pronto vamos a partir con lo que es actualmente el Departamento y las prestaciones que tienen, que son aquellos servicios de mayor necesidad de los vecinos.

Los dejo con la señora Yamilet. Me tengo que ausentar porque tengo una reunión con Deportes.

(Se retira el señor Fares Jadue)

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: Nos han solicitado formalmente presentar el Departamento, esto es básicamente poderles transmitir respecto de lo que hacemos día a día y algunos tips importantes para que ustedes manejen como dirigentes sociales y que nos permitan socializar con el resto de los vecinos.

El Departamento Social atiende de lunes a viernes, de 08:30 a 14:00 horas, en el piso -1. Atendemos por demanda espontánea a toda la gente que llega día

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 10

a día. El flujo de gente normalmente es entre 700 a mil 200 personas diarias, esa es la gente que vine todos los días a solicitar algo.

El Departamento tiene tres grandes Unidades.

La Unidad de Subsidios Monetarios, tiene que ver básicamente con dinero que entrega el Estado, pensiones subsidios de agua potable, etc., todo lo que tiene que ver con dinero. De acuerdo al porcentaje de pobreza que las personas tienen, el Estado los tipifica y pueden o no las personas postular a un subsidio monetario.

La segunda Unidad es la de Asistencia social, donde están instaladas físicamente las Asistentes Sociales. Me imagino que más de alguien ha visitado el piso menos uno. Si uno entra por el Departamento a mano izquierda está el primer pasillo que tiene que ver con subsidio monetario, el segundo es el pasillo de asistente social y ahí están las asistentes sociales, quienes atienden por demanda espontanea a todas aquellas personas que vienen por una u otra razón a hacer alguna consulta, por ejemplo temas de camarote, desalojo, deudas de basura, solicitudes de alimentos, etc.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: El tercer pasillo es la Unidad de Registro Social de Hogares, que antiguamente era la Ficha Cas, la ficha de protección social, ahí es donde efectivamente la gente viene a solicitar su ficha, modificar domicilio, a incluir un nuevo integrante o sacarlo del grupo familiar.

Esas son las tres grandes Unidades que tiene el Departamento, pero además de ello, desarrolla toda una línea de proyectos financiados directamente desde el Ministerio de Desarrollo Social.

Tenemos alrededor de 15 proyectos hoy en distintas temáticas, proyectos orientados a niños, primera infancia, adultos mayores, postrados, adultos mayores autovalentes, mujeres jefas de hogar y son proyectos financiados con dineros directamente del Estado. Esa línea también la desarrollamos nosotros acá. También tenemos proyectos dirigidos a personas en situación de calle.

Cualquier beneficio que se entregue hoy en el Departamento de Asistencia Social, sí o sí tiene que estar mediado por el Registro Social de Hogares. Es la antigua ficha de protección social.

Hoy es el instrumento que utiliza el Estado para medir el quintil de pobreza donde se ubica la persona.

Todas las políticas públicas están orientadas básicamente hasta el 60% de pobreza de las familias.

No sé si ustedes antiguamente recuerdan que muchas veces había desconformidad de la gente porque decían *“tengo 16 mil puntos y mi vecina tiene 10 mil puntos, pero tiene una casa en la playa, dos autos y un taxi, además tiene una pensión”*. Eso ocurría porque antiguamente ese instrumento lo que hacía era un auto reporte, por lo tanto era muy poco transparente y honesto. La verdad es que la sensación que quedaba en la gente era de molestia e injusticia, porque muchas veces

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 11

la persona que iba con honestidad y transparencia a solicitar el beneficio sin embargo no muchas veces calificaba para una pensión.

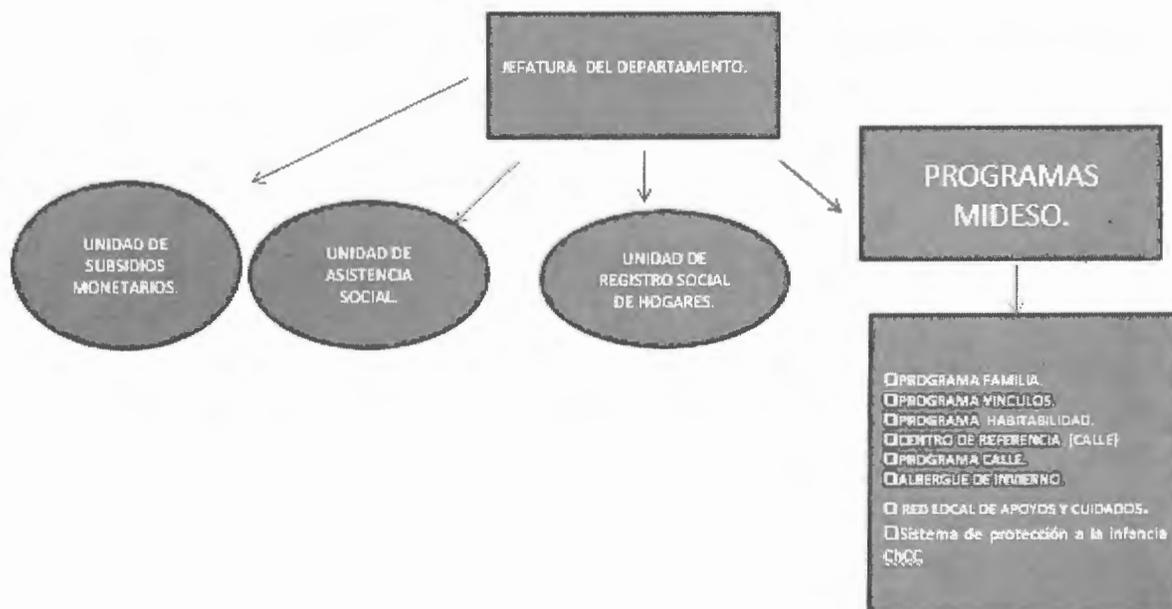
Eso cambió, porque hoy en el Registro Social de Hogares es donde convergen todos los Servicios Públicos, Estatales y Privados, por lo tanto cualquier persona hoy que vaya a solicitar el registro, modificarlo o pedir algún beneficio, puede señalar por ejemplo que tiene tal sueldo y nosotros tenemos la obligación de recibir los antecedentes, pero después nosotros estamos obligados también a escanear esos antecedentes y enviarlos al Gobierno Central y es el Estado, en esta gran mesa donde convergen todos los Servicios Públicos, donde cruzan los datos y efectivamente comparan si es real o no la información que entregó la vecina.

Por lo tanto, hoy hay un sistema que es mucho más efectivo, eficiente, transparente y justo, por lo tanto cualquier persona que quiera solicitar una pensión o algún beneficio tiene que tener primero el Registro Social de Hogares en la comuna de Recoleta.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: Muchas veces acude gente al Departamento que no tiene un registro en Recoleta. Por ejemplo, ayer me llamaron y me solicitaron un servicio funerario. La joven que llamaba me refería que era la suegra quien estaba de visita en la casa, le dio un infarto y lamentablemente falleció en el Hospital. Entonces, mi deber primero es corroborar en el Registro Social de Hogares y saber dónde vive efectivamente esa persona. Al revisar los antecedentes, efectivamente me di cuenta que esa señora era de Colina.

Nosotros, por transparencia, y porque tenemos la Contraloría instalada acá, no podemos entregar un beneficio aunque la persona fallezca en el Hospital San José que esta físicamente al lado de nosotros, porque ella ante la ley está registrada en la comuna de Colina.

ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL.



Para acceder a cualquier beneficio o prestación social es necesario tener el Registro Social de Hogares.

Muchas veces la gente no necesita tener este registro, pero por ejemplo los jóvenes que están en la Universidad o algún Instituto, para optar a la gratuidad tienen que tener este registro.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ:

Muchas veces vienen de un día para otro y este es un trámite que se hace con un mes de anticipación, porque lo que hacemos es recibir los antecedentes y mandar a verificar los antecedentes con una visita domiciliaria, después se adecuan los antecedentes al nivel Central y son ellos quienes demoran más menos entre 15 o 20 días en procesar la información y después nos llega la cartola con el porcentaje de pobreza.

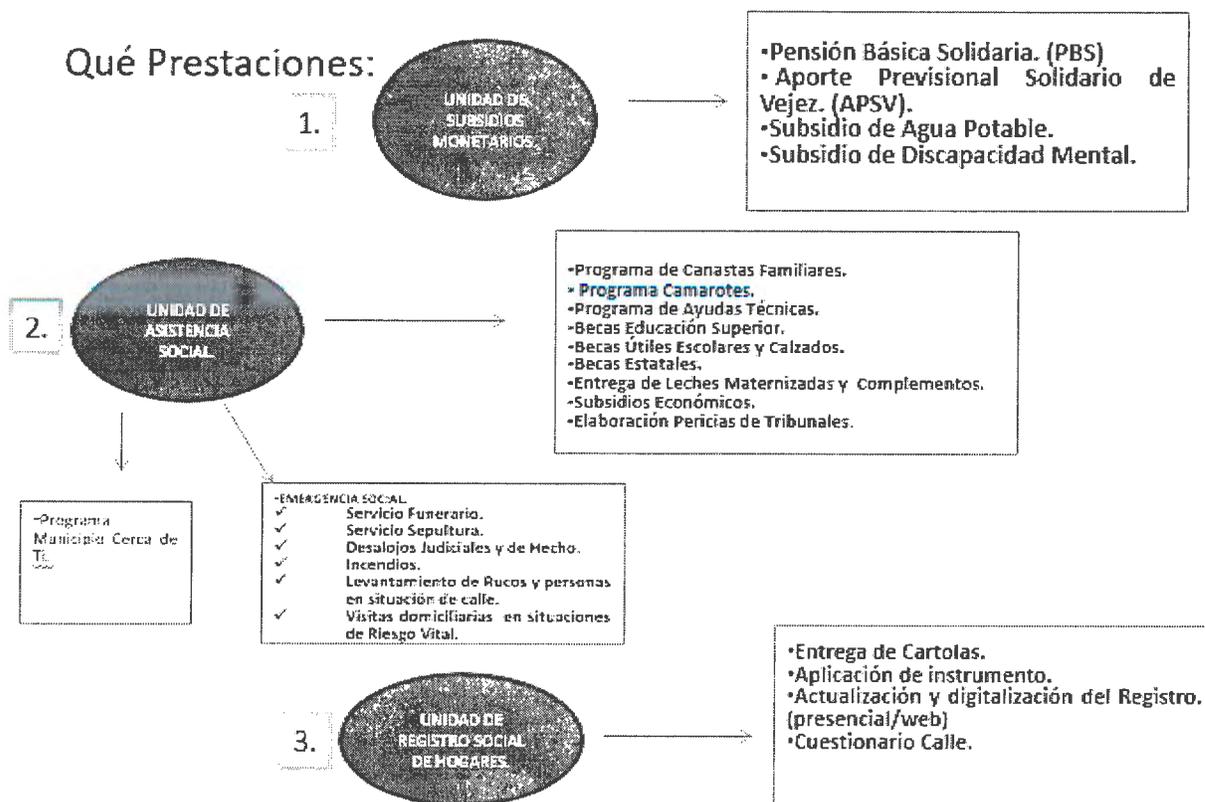
Requisitos para el Registro:

- Fotocopia C.I. de todos los miembros del grupo familiar/certificado de nacimiento.
- Fotocopia de boleta de luz y agua.
- Certificado de residencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 13



LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ:

1.- Unidad de subsidios monetarios:

- A la pensión básica solidaria pueden postular todas aquellas personas mayores de 65 años, independientemente sea hombre o mujer. Hoy el valor de la pensión está más menos en los 102 mil y fracción de pesos reajustada. Normalmente la gente que goza de algún tipo de beneficio de subsidio monetario es aquella que esta del 40% de pobreza hacia abajo.

- Aporte previsional solidario: Es cuando la persona tiene ahorros previsionales en la AFP o en la Caja previsional cuando trabajo, cuando se le acabo el dinero a uno le avisan, ahí tiene que acercarse donde le pagan o venir de manera inmediata al Municipio y solicitar que le gestionen este beneficio, es sencillamente que el Estado continúa dándole una pensión básica solidaria en reemplazo de la falta de ahorros previsionales que tiene la persona. Cualquier persona puede postular a este beneficio teniendo el Registro Social de Hogares.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 14

EL SEÑOR HUGO PÉREZ: Se me acabó el fondo y me dijeron que tenía que venir a la Municipalidad para que me dieran la solidaria.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: Lo primero que tiene que hacer es tener el Registro Social de Hogares.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Una de las modificaciones es que aquellas mujeres, generalmente son las mujeres quienes inventan que están separadas del marido, que fueron violentadas. Hoy se les va a pedir el informe del Tribunal de Familia o la denuncia.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: Es importante, siempre uno trata de hacerlo a la perfección, el chileno siempre le busca la pillería y finalmente la encuentra, hay muchas mujeres que se declaran solas con los hijos y eso baja automáticamente mucho el puntaje, pero cuando uno les pregunta cómo viven, las mujeres reportan con 40 mil pesos y la realidad no es así, ustedes saben que una familia no vive con mil pesos diarios.

Entonces hoy lo que ha hecho el Estado es cuestionar eso, lo que significa que va a revisar todas las cartolas de todas las mujeres que hoy se declaran solas.

LA SEÑORA MARÍA ELENA GUTIÉRREZ: El año 2016/2017 nos dimos cuenta que la gran mayoría de las familias era de mamás solteras. Entonces, el Ministerio dijo algo está pasando, de esta falencia y como podía regular esta situación.

LA SEÑORA MARÍA ELENA GUTIÉRREZ: Todas las personas que tenían el 40% aumento el tramo y lo están subiendo al 60, están haciendo que la mamá a través de Tribunales haga una demanda por pensión de alimentos cuando no hay un aporte de ingresos por parte del padre.

Ahí se está regularizando y protegiendo al niño que no tiene ningún ingreso por parte del padre.

LA SEÑORA ELIANA MUÑOZ: ¿En este mismo Departamento de subsidios está la posibilidad de que cuando una persona se va a operar en forma particular, porque la espera en el Hospital ha sido el máximo y no puede aguantar más, el aporte que le dan según su ficha para ayudarlo en cierto modo a formar el fondo para la operación particular?

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: Si, en la Unidad de Asistencia Social.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 15

- Subsidio de Agua Potable.
(No hay subsidio de electricidad, el Estado no tiene ese subsidio, no existe).
Cualquier persona que tenga el Registro Social de Hogares puede postular a este subsidio y si se lo adjudica le pagan el 50% del consumo del agua, tiene que ser dueña de la propiedad. Idealmente del tramo del 40% para abajo.
- Subsidio de discapacidad mental, lo acredita el Compín a través de documentación médica.

2.- Unidad de asistencia social:

- Programa de Canastas Familiares.
- Programa Camarotes: Aquellas familias que realmente requieran y no tengan los recursos para comprar un camarote, nosotros tenemos un stock de camas y camarotes y podemos apoyar con ese beneficio.
- Programa de Ayudas Técnicas: Tiene que ver con las ayudas de los burritos, bastones, sillas de ruedas, subsidios económicos para apoyar en casos de enfermedad y la familia no tiene los recursos económicos para solventarlo.
- Becas Educación Superior: Es desde que partió el Gobierno del señor Alcalde, es una beca Municipal con dineros de fondos municipales, la cual no hace distinción ni exclusión de nada. Es para todas aquellas personas que solo vivan en la comuna y que acrediten estar cursando alguna carrera de enseñanza superior, es la primera carrera. Se postula todos los años en esta fecha, desde el 1 de marzo hasta el 30 de Marzo a través de la página Recoleta.cl, el aporte económico se traduce en 2 cheques de 175 mil pesos para lo que necesite.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ:

- Becas Útiles Escolares y Calzados: También partió con el señor Alcalde, es una beca dirigida básicamente a todos los niños que viven y estudian en la comuna. Es una lista de útiles escolares para prebásica, básica y enseñanza media. Si no necesitan útiles puede ser un calzado escolar. Este año entregamos una gifcard de 18 mil pesos que podía ser complementada con algún recurso de la familia. Esa beca se postula todos los años en enero y se necesita el certificado de matrícula del año siguiente.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Me parece notable el tema de las becas, sobre todo a los universitarios y técnico profesional, pero nos ha pasado dos veces que en Recoleta los jóvenes pasan los papeles y se pierden en el camino.

Nos pasó en varios casos este año, terminan con un cheque el día 30 de diciembre a las 13 horas, cuando ya no lo pueden cambiar, no se pueden matricular, entonces le pondría un poco de más continuidad y ojo a eso, porque efectivamente si

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 16

los jóvenes no presentan el papel en la universidad, se pagan 9 mil pesos por el papel fuera de plazo, entonces les estamos dando una beca, pero además los estamos haciendo gastar por un tema que no se resuelve en el mismo equipo de trabajo.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: Entregamos leches maternizadas y complementos, contra receta médica.

Subsidios económicos

un aporte económico en dinero de contingencia de riesgo vital, necesita comprar de alto costo, operarse o examen de alto costo, apoyamos contra evaluación. No tenemos monto determinado, porque se evalúa caso a caso.

Elaboración de pericia pensiones alimentos, medida de protección, tribunales, divorcio o nulidad, lo pide el tribunal.

Emergencia social

Se respalda a través de servicio funerario; servicio de sepultura; desalojos judiciales y de hecho; apoyo en casos de incendios; levantamiento de rucos y a personas en situación de calle, visitas domiciliarias en casos de riesgo vital.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: En el caso del Cementerio la gente tiene 3 años para juntar el dinero para el trasladado a un nicho o sepultura.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: la sepultura es a dos años, y le decimos antes del año 10 meses que puede renegociar 3 años más, pero al cabo de 5 años, si la familia no sustenta el valor correspondiente hay traslado a una fosa común, apoyamos, siempre en el cementerio por avda. la paz.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: Una característica de Recoleta es que hay muchos inmigrantes, a quienes debemos prestarle atención, considerando que no siempre cuentan con una red de apoyo. Son personas que muchas veces están solas. Se les hace entrevista para recoger las necesidades del grupo familia y ver qué líneas de acción corresponde, como sala cuna o jardín infantil, leche, vestimenta subsidio de arriendo, y las hacemos, un equipo multidisciplinario

Respecto de la atención a personas en situación de calle, se hacen críticas, pero uno desconoce la historia detrás del fenómeno. Muchas veces son personas totalmente desvinculadas del grupo familiar, que datan de muchos años de consumo, de estupefaciente, trastorno psicológico. No siempre es posible recibir las en la residencia de Zañartu 820, que tiene cupo para 30 personas. Pero se presentan más de 15 personas diarias, que pueden ir a comer, bañar, dormir, pueden estar un rato desde las 09:00 a 19:00 horas.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Me he encontrado con casos de mucha vulnerabilidad, de personas que vienen a hacer la ficha, pareja o marido, pero

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 17

que no siempre reciben la información correspondiente o son derivadas al lugar que requieren.

LA SEÑORA YAMILET DOMÍNGUEZ: Hoy estamos trabajando en materia de conventillos, que son aquellas viviendas con subarrendatario, muy precarias al interior, donde tienen viviendo a las personas en condiciones lamentables.

Si tienen conocimiento de ello pueden recurrir al teléfono institucional: 992139272. Oficina: 229457439. María Elena Gutiérrez es la Encargada del Registro Social de Hogares, fono 29457507.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: ¿Dónde se puede denunciar los casos de personas que son abusadas o los que abusan de ellos?

LA SEÑORA YAMILET: La denuncia se hace anónimamente al fono 9-77480865, que es el fono de emergencia del Departamento Social.

EL SEÑOR ALCALDE: Tenemos trabajar con mucho cuidado en este tipo de materias. No nos queremos exponer y generar un drama social más agudo del que existe.

Hay que ver los casos y ver si corresponde que ejecutemos denuncias judiciales o no. No todos los casos los ejecutamos. Hay muy pocos recursos efectivos en contra del propietario que se puede aplicar.

El riesgo que están viviendo quienes viven en situación precaria es muy alto. Pero, el ordenamiento jurídico no prevé la forma de enfrentar adecuadamente estos casos. No existe ninguna fiscalización vinculante apropiada.

EL SEÑOR ALCALDE: La única fiscalización corresponde al Servicio de Impuestos Internos por renta no declarada, pero hay que tener conciencia que 40 personas pueden ser lanzadas a la calle frente a una denuncia.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Hay gente denunciada porque lo único que le interesa es un exceso de lucro. Ahí hay que partir primero, el Departamento de Obras debería intervenir para impedir que sigan construyendo en las viviendas de la forma en que lo están haciendo.

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy tenemos tres órdenes de clausura y demolición, pero no podemos aplicar mano dura, porque el drama que generaríamos no tiene solución. Se afecta principalmente a los inmigrantes. Es un tema complejo, que se debe abordar. Uno de los casos complejos es provocado por una persona que lleva mi apellido, pero no hay cómo enfrentar los casos de las personas que no tienen dónde instalarse. Aplicar medidas significa 114 personas a la calle, pero no hay política gubernamental en estos casos. Hay que ver que muchas veces una persona arrienda

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 18

una casa y luego la subarrienda y ahí se genera el problema. No es el arrendador principal el que genera el problema, sino que es el arrendatario.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: La ley tiene un vacío, hay que tener claridad política y social respecto de lo que sucede con los inmigrantes. Se hizo una normativa durante la dictadura, que requiere una modificación para enfrentar la situación de hoy.

3.- ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL COSOC AL CONSEJO DE SEGURIDAD COMUNAL

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy debemos tener dos Consejeros como representantes en el Consejo de Seguridad Comunal.

Está la señora Mabel Ramírez y tenemos que nombrar al segundo Consejero.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Cuando asumimos, se eligió a la señora Nancy Alfaro y a quien habla.

Cuando renunció la señora Nancy el cargo quedó el vacío, porque no se nombró reemplazante.

El señor Zelaya dice que a él corresponde asumir.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que no es así, la señora Mabel fue elegida democráticamente, no por ser Vicepresidenta; y la señora Nancy también fue elegida.

LA SEÑORA CECILIA JEREZ: Tengo entendido que fueron elegidas democráticamente las dos Consejeras.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Los Consejeros nos eligieron por ser Consejeros, no por ser Vicepresidentas, fuimos elegidas. Dijimos sigue la señora Nancy Alfaro, pero ahora ella presentó su renuncia y esa es la vacante que tenemos.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que teníamos dos Consejeros y hoy tenemos una. Pido a los señores Consejeros que propongan nombres para ser miembros del Consejo de Seguridad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 19

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: Tenemos el Consejo de Seguridad desde el año 2016. Me invitaron como representante del comercio de la zona norte. He permanecido en el tiempo, pero no soy Consejera, solo una invitada.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, tenemos que proponer nombres.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: ¿Hay un representante de comercio?

EL SEÑOR ALCALDE: Antes, la segmentación la definía el Municipio, después de formulada la ley, lo que tenemos que hacer es la elección de un segundo Consejero. Me parece poco conducente reemplazar a la señora Yáñez, ya que ella nos ha acompañado durante todo el proceso del Plan Comunal de Seguridad, por lo que creo que debiera continuar junto con la señora Mabel.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Cuando se habla de partidos políticos, hay que decirlo que me siento orgulloso de pertenecer a uno de ellos y estar por esta administración. Pero se nos pidió elegir a los representantes, de manera que por qué se va a mantener en el puesto una persona que renuncia.

EL SEÑOR ALCALDE: Pido que le entregue todos los papeles, si desconfía, usted lea cuántos representantes deben ser del Cosoc.

Solo le molesta, usted es militante de un partido y no tratar de criticarla, hay una propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay dos personas que ya están, una va como Consejera y la otra persona como invitada y la propuesta es que sean de continuidad las dos personas que están.

Entonces, ¿quiénes están por la aprobación que continúen las dos personas que ya han asistido a toda las sesiones?

8 votos a favor.

2 votos de abstención.

EL COSOC, por 8 votos a favor y 2 de abstención, resuelve nombrar como representantes ante el Consejo de Seguridad Comunal a las señoras Consejeras Mabel Ramírez y Carol Yáñez.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 20

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Las inquietudes sobre el tema Seguridad son extensas. ¿Las dos personas elegidas nos representarán como Cosoc en el Consejo de Seguridad?

EL SEÑOR ALCALDE: Sí, serán convocadas a participar en las sesiones oficiales.

Respecto de las inquietudes que existan, pueden organizar una comisión y hacerlas ver luego a través de sus Consejeras.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Estas dos personas entonces transmitirán lo que nosotros demos a conocer, porque tenemos opinión sobre el tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Sería formidable. Convoquen a una comisión.

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: No era Consejera, pero he estado representando al comercio. Luego de cada reunión he transmitido al sector los acuerdos adoptados y hemos preparado mesas de seguridad, en conjunto con la señora Elda.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Ojalá esta comisión se realice efectivamente, porque se han planteado diversas comisiones, pero finalmente no han tenido éxito.

EL SEÑOR ALCALDE: Propongo que se convoque a una comisión, en la que se haga una presentación acerca de los alcances del Consejo Comunal de Seguridad.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero, quiero con franqueza señalar que no debiera hacerse expectativas desmesuradas de los resultados, por cuanto la ley no prevé una fórmula efectiva de trabajo. Como ustedes saben, hoy las policías y otros organismos realizan individualmente su labor. Nos falta coordinación, porque no tenemos autoridad real sobre el trabajo de seguridad que se realiza en la comuna. De manera que estamos tratando de hacer efectivo un Plan Comunal de Seguridad, partiendo por coordinar el trabajo de las instituciones que tienen que ver con el tema en Recoleta.

LA SEÑORA DORA TRONCOSO: Respecto de lo que dijo la señora Mabel de que las comisiones no han funcionado, al menos la correspondiente a Salud realizó algunas fiscalizaciones, aunque no hayan sido ciento por ciento efectivas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 21

EL SEÑOR ALCALDE: Les pido asumir una nueva era de cooperación. No puede existir un Cosoc caracterizado por un clima enrarecido. Trataré de colaborar para que realmente funcione.

LA SEÑORA JULIA VENEGAS: Las veces que he venido al Cosoc, he visto que hay personas que lo único que hacen es criticar. Estamos acá para conversar lo que hay que hacer. Nuestra mejor voluntad es colaborar para avanzar. Si queremos a Recoleta, tenemos que demostrarlo en un trabajo unitario.

4.- VECINOS ARGUMENTAN POR EL CAMBIO DE NOMBRE DE UNA CALLE DE LA POBLACIÓN QUINTA BELLA

LA SEÑORA DENIS FLORES: Soy representante de la Quinta Bella. Hace un año presentamos una petición, con la ayuda del señor Fares Jadue, la moción de cambiar el nombre de una calle de nuestra población. Se trata de nombrar el tramo de calle Justicia Social, en el que está la entrada principal de la capilla Cristo Vive, como Madre Karoline Mayer, considerando que a fines de abril cumple 75 años de edad, de los cuales 50 años los ha vivido en Chile y ha hecho un gran aporte a nuestra comunidad, creando instituciones, enseñando y trabajando con los pobladores.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para que manifiesten su opinión.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: La Hermana Karoline ha sido un baluarte que hay que reconocer.

LA SEÑORA DORA TRONCOSO: Como Vicepresidenta, estoy de acuerdo, ha sido una persona que le ha hecho mucho bien a la comuna.

LA SEÑORA YOLANDA MUÑOZ: Hay mucho que agradecerle. Incluso, en momentos de dictadura, cuando a una de mis hijas le dispararon, vino inmediatamente a apoyarnos, incluso nos aportó con víveres. No hay cómo agradecerle.

EL SEÑOR ALCALDE: Como Presidente del COSOC me alegra que se plantee hoy este homenaje.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 22

Estamos acostumbrados a hacer reconocimientos cuando las personas se han ido.

De manera que tiene un valor tremendo reconocer el aporte a una persona en vida. La Hermana Karoline no necesita mucha presentación para dar este paso.

Entonces, estaríamos en condiciones de llevar vuestra petición a Concejo en la próxima sesión.

EL COSOC acuerda unánimemente solicitar al Concejo Municipal de Recoleta que se cambie el nombre de la calle Justicia Social, en el tramo que está ubicada la capilla Cristo Vive, por el de Hermana Karoline Mayer.

5.- INFORME DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA EL COMERCIO. EXPONE JEAN PIERRE CHIFFELLE

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: El señor Jean Pierre Chiffelle tenía que venir a exponer, pero se debe postergar este objetivo.

EL SEÑOR ALCALDE: Me comprometo a que en la próxima sesión esté la presentación de la Ordenanza para el Comercio.

6.- VARIOS

6.1. Pavimentación necesaria

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Existen muchos problemas en la calle...

La semana pasada cayó en uno de esos cráter... Tomé fotografías, dentro de todas las urgencias, esa es elemental. Se requiere alguna forma de pavimento.

EL SEÑOR ALCALDE: ya lo estamos abordando.

6.2. Trabajo de Encargados Territoriales

EL SEÑOR ROBERTO TORO: ¿Qué va a pasar de ahora en adelante con los Encargados Territoriales?

Se han visto poco.

EL SEÑOR ALCALDE: Al principio hice la observación de que íbamos a ver el cambio de la Dideco.

Reformularemos toda la estructura y el equipo será reasignado a una unidad distinta a la que antes tenía.

Hay que colaborar en la preparación de los dirigentes, del apoyo a nuevas organizaciones.

De modo que hay que reorganizar el trabajo de los Territoriales.

EL SEÑOR ROBERTO TORO: Ahora, hemos tenido algunos excelentes Territoriales, pero otros no han cumplido su trabajo.

EL SEÑOR ALCALDE: La información que tengan háganla llegar a la administración, para considerarla.

6.3. Participación ciudadana en el Pladeco - Entrega del Padem

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Cuando se formuló el Pladeco vigente, tuvimos oportunidad de hacer ver nuestras inquietudes en materia de pavimentación, arborización, recolección de basura, etc.

¿En este nuevo Pladeco trabajarán solo los técnicos o se va a conversar con los vecinos?

EL SEÑOR ALCALDE: El actual Pladeco, que aprobamos en el 2014, está vigente hasta 2018.

Vamos a realizar un nuevo Plan para los próximos 4 años.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 24

Puedo asegurar que vamos a realizar talleres y habrá más participación que la vez anterior.

Nos interesa el bienestar de la población, pero requerimos vuestro apoyo, porque los problemas no podemos abordarlos solos. Por ejemplo, en el caso de los escombros voluminosos, tenemos que aplicar mano dura, porque es una inmoralidad que mientras limpiamos, vengan camiones a votar residuos, enviados por quienes obtienen ganancia ensuciando la comuna. La ley nos habilita a retirar los vehículos que hacen este tipo de daño, de manera que a quienes sorprendamos los enviaremos a los corrales. En este caso, necesitamos el apoyo de la comunidad.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: No he hecho la petición por escrito, pero nunca se nos entregó el Padem.

He hablado con su equipo, y la respuesta es que lo habían mandado, pero no ha sido así.

EL SEÑOR ALCALDE: No se preocupe, en cuanto lo tengamos será convocada para su entrega.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: La gente está preguntando por el Padem.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos un poco atrasados, tengo una versión inicial, pero en cuanto esté listo lo daremos a conocer.

6.4. Coordinación con los Concejales

LA SEÑORA ELIANA MUÑOZ: Por una experiencia recogida en una reunión metropolitana de Cosoc, pudimos apreciar que hay muchas Municipalidades que tienen el Cosoc en estrecha comunicación con las señoras y los señores Concejales y las comisiones trabajan con ellos.

¿No sería posible trabajar coordinadamente con ellos, para tener una mayor eficacia en nuestra labor?

EL SEÑOR ALCALDE: Felicito la propuesta. Inviten a los Concejales a sus sesiones.

6.5. Agradecimientos por trabajo de Inspección de Obras

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Así como uno critica a los actuales Territoriales, debemos felicitar al Departamento de Inspección de Obras, por el apoyo brindado en la Población Santa Mónica. Solicitamos levantamiento de residuos y con gentileza lo realizaron.

6.6. Cámaras en mal estado

LA SEÑORA YOLANDA: En María del Pilar con Zapadores, se produjo un accidente de una señora con guagua, porque las cámaras no están cerradas como corresponde.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a mandar a revisar.

6.7. Planteamientos de vecinos sobre Plan Regulador

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Hace dos años se presentó un proyecto sobre el Plano Regulador con más de 400 firmas.

¿Qué pasó, dónde quedaron los planteamientos de los vecinos?

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido dificultades para aplicar las normas que consideramos adecuadas en la comuna, porque hay un problema serio con el ordenamiento jurídico que tenemos en el país.

Es así como, por ejemplo, terminamos el contrato con Parquímetros hace dos años, pero aún no se resuelve la disputa legal que se ha formulado sobre este particular.

6.8. Sesión para entrega de Cuenta Pública a Consejeros

EL SEÑOR ROBERTO TORO: Ya que vamos a hacer reunión para entrega de la Cuenta Pública, ¿será extraordinaria?

EL SEÑOR ALCALDE: Sí, extraordinaria.

6.9. Participación de dirigentes en CDL

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Me gustaría que para la próxima sesión usted nos explicara cómo están funcionando las 34 directivas vecinales y la representación en el CDL Juan Petrinovic, porque no hay consideración adecuada de la Unión Comunal ni de la Asociación de Juntas de Vecinos, lo que considero que es grave.

EL SEÑOR ALCALDE: Si fuera más prudente en sus opiniones, podría haber mejor clima entre nosotros.

Tenemos un problema en más del 60% de las organizaciones, porque estas pierden la vigencia por incumplir algunas formas que se han establecido desde el nivel central y que no son bien comprendidas por los dirigentes.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Algo está pasando, ya que lo que necesitamos es implementar una fórmula que permita que se haga un trabajo asociado.

EL SEÑOR ALCALDE: Se requiere colaboración.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Me toco enfrentar problemas, sin tener un apoyo de nada.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya hay iniciativa, le puedo entregar una minuta.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: En la escuela de verano se planteó una queja de todos los Cosoc de Chile y la necesidad de modificación al sistema de participación social.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 01, 27 de marzo de 2018

Pág. 27

6.10. Agradecimientos por colocación de señalética

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Agradecemos a la Dimao y a Tránsito porque hoy están colocando señalética de velocidad, ceda el paso, convivencia. Nos queda seguir trabajando con Seguridad en los sectores que aún falta.

6.11. Nueva Vicepresidenta agradece voto de confianza

LA SEÑORA DORA TRONCOSO: Quiero dar las gracias por voto de confianza de los Consejeros.

Pido un clima de respeto, trabajar por el bien de la comuna, no por intereses personales, para beneficiar a todo Recoleta.

6.12. Reconocimiento a dirigente Eduardo Donoso

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer un sentido reconocimiento y homenaje al Consejero Eduardo Donoso, quien nos dejó hace un tiempo.

Reconozco en él, más allá de todo los temas de carácter político, a una persona dedicada a la comunidad.

No compartía muchas de sus posturas, pero debo decir que murió un dirigente de vasta experiencia y un representante social preocupado por la gente. El Consejo honra a uno de sus miembros.

Se cierra la sesión a las 21:06 horas.

